



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Expte. 12.187/92

Salta, 30 de Diciembre de 1992.-

RESOLUCION Nº 612-FCS/92

VISTO:

La solicitud del Sr. Alejandro Farfán, alumno de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación solicita una ayuda económica a fin de que estudiantes de la Carrera de Enfermería pudieran participar en el 14º Congreso Nacional de Enfermería.

Que el mencionado Congreso se realizó en la provincia de Jujuy entre los días 09 al 14 de Noviembre de 1992.

Que el Consejo Directivo de la Facultad aprobó el Despacho nº 45/92 de la Comisión de Hacienda, en el sentido de otorgar una ayuda económica a los alumnos.

Que dadas las fechas en que se tramitó el pedido, se hizo imposible anticipar los fondos para atender los gastos.

Que el Sr. Alejandro Ramón Farfán presentó comprobantes de gastos realizados en oportunidad de la realización del mencionado Congreso.

Que en casos como el presente es práctica de la Universidad hacer entrega de los fondos a un agente de la Universidad, quién será el responsable del manejo de los mismos.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Alejandro Ramón FARFAN con motivo del Congreso mencionado en los considerandos, por la suma de \$ 305,71.-

ARTICULO 2º.- Disponer la entrega de \$ 305,71 (PESOS: TRESCIENTOS CINCO CON SETENTA Y UN CENTAVOS.) a nombre del Sr. Moisés LOPEZ, DNI Nº 16.383.022, agente de la Facultad de Ciencias de la Salud, para ser entregados al Sr. Alejandro Ramón FARFAN.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

EXPEDIENTE 12.187/92

RESOLUCION Nº 612-FCS/92

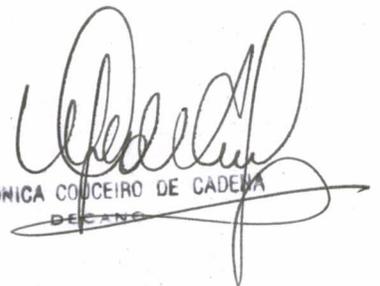
ARTICULO 3º.- Imputar el presente gasto a la partida 31-3150-601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del Presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

W


LIC. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEJTUNE
SECRETARIA




LIC. MONICA COUCEIRO DE CADEÑA
DECANA